

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 68538

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL NECESARIO PARA CURSOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CENTRO IFAPA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR CON ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del suministro de material de piscina para la realización de prácticas de los cursos de Formación Institucional cofinanciados en un 75% por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, dentro del Programa Operativo para España 2021-2027 y que se imparten en el Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda en Cádiz, sito en Avenida Bajo de Guía s/n.

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro, objeto de contratación, no asumiendo el Centro IFAPA gasto alguno por dichos conceptos.

Señalar que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

El IFAPA tiene entre sus objetivos contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero de Andalucía y a la mejora de su competitividad mediante la formación de los agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de estos sectores, y es el Organismo Público responsable de dar la formación necesaria a dichos profesionales andaluces para ejercer su actividad.

Con objeto de impartir los cursos de Formación Institucional en el Centro IFAPA en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), se considera necesario llevar a cabo la contratación para la adquisición de los siguientes materiales:

- 120 Recargas Extintores CO2 de 5 kg.
- 24 Recarga Extintor polvo 6 Kg.
- 120 Bengalas de Mano
- 24 Recargas Extintores hídrico 9/10 L.
- 480 Espumógeno Multiexpansión 2-6% sintético IMO.
- 120 Recargas cilindro aire 4/18 L 300 bar.
- 24 Inspecciones Equipos respiración autónoma.



Avenida Bajo de Guía s/n
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Teléfono: 671532631

1

CARLOS ESTEBAN GARCIA		27/02/2024 13:07:49	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwcG20iRW95pwFR57fb2292uixv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe máximo previsto para la ejecución del presente contrato en este ejercicio, incluido el IVA, es de **18.149,99.- €**

Realizadas las comprobaciones en el programa de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO), se constata que existe crédito adecuado y suficiente, y una vez analizado el presente expediente se concluye que no se ha producido una alteración del objeto del contrato tal como indica el artículo 118.2 con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el apartado primero del artículo 118 LCSP.

Finalmente, y de conformidad al objeto del contrato procede su imputación presupuestaria a la siguiente partida:

Imputación Presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2024	18.149,99.- €	1431122324 G/54D/60900/11	Inversión en I+D

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento Menor con anuncio

El expediente de contratación de SUMINISTRO MENOR es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por los siguientes motivos: el valor estimado del contrato no supera los 15.000 €, se hace necesaria una tramitación ágil de los pedidos asociados al expediente al ser necesidades que no es posible prever con demasiada antelación.

A los efectos de lo recogido en el Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), de acuerdo con la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación.



Avenida Bajo de Guía s/n
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Teléfono: 671532631

2

CARLOS ESTEBAN GARCIA		27/02/2024 13:07:49	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwcG20iRW95pwFR57fb2292uixv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Plazo de presentación de ofertas: 05 DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de ejecución estimado será de 10 meses desde la adjudicación del contrato, para la entrega de los materiales necesarios para el desarrollo de los cursos de formación.

El plazo de garantía, conforme la legislación vigente en materia de consumo, será de 3 años teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la disponibilidad por parte del fabricante.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000.-€. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

6. FORMA DEL PAGO DEL PRECIO

Los pagos del contrato menor serán parciales, mediante la presentación de la factura a la entrega del suministro o finalización de la prestación del servicio, expedidas por la entidad y conformadas por el órgano de contratación y/o responsable del contrato.

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 10 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://se-face.redsara.es/>

Identificación de expediente a incluir en la factura electrónica: **CONTR 2024 68538**



Avenida Bajo de Guía s/n
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Teléfono: 671532631

3

CARLOS ESTEBAN GARCIA		27/02/2024 13:07:49	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwcG20iRW95pwFR57fb2292uixv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tripleta para facturación electrónica (junto a la identificación del órgano, se indica el código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía):

- Oficina Contable: A01004456
- Órgano Gestor: A01014303
- Unidad Tramitadora: A01024172

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a la persona titular de la dirección del Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

**EL DIRECTOR DEL CENTRO
IFAPA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Fdo.: Carlos Esteban García**



Avenida Bajo de Guía s/n
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Teléfono: 671532631

4

CARLOS ESTEBAN GARCIA		27/02/2024 13:07:49	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwcG20iRW95pwFR57fb2292uixv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	